




JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso : Custodia y Cuidado Personal y Regulación de Visitas
Demandante : Joan Sebastian CardenasVargas
Demandado : Karen Viviana Parada Muñoz
Radicación : 2023-00079
Interlocutorio : 0022

Continuando con el trámite procesal de INICIO, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 443 del C.G.P), y allegada la visita social, se procede a nuevamente a señalar fecha para llevarlo a cabo.

Corrase traslado de la visita social realizada por la asistente social al grupo familiar por el término legal de tres (3) días a las partes.

Para llevar a cabo la audiencia conforme los art. 372,373 y 443 del C.G.P., Para tal fin, se señala el **día miércoles, veintinueve (29) de mayo de 2024 a las 10:00 a.m.** indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifesize “  ”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **007** del 05 de febrero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario